

CONVOCATORIA

MOVILIDAD DE ARRANQUE



El Instituto de Financiamiento e Información para la Educación (EDUCAFIN-SUBE) y la Universidad de Guanajuato, te invitan a participar en la convocatoria para ser parte del programa de Movilidad de Arranque 2018:

CONVOCATORIA Movilidad de Arranque Versión Canadá

Se otorgarán **120 becas (CIENTO VEINTE BECAS MOVILIDAD DE ARRANQUE VERSIÓN CANADÁ)** para un viaje integral con actividades, culturales (visitas a museos y sitios representativos), académicas (talleres, conferencias y seminarios) y actividades con el sector empresarial, en Montreal y Toronto Canadá, a realizarse del **9 al 15 de abril de 2018 primer grupo de 40 alumnos, del 16 al 22 de abril de 2018, segundo grupo de 40 alumnos y 18 al 25 de julio de 2018 tercer grupo de 40 alumnos** conforme la presente convocatoria.

BASES

I.- Podrán participar los alumnos regulares de la Universidad de Guanajuato pertenecientes al Nivel Medio Superior y Nivel Superior que se hayan destacado en el ámbito académico, cultural, deportivo, social ó ambiental, postulados por la institución, que cuenten preferentemente con pasaporte vigente.

II.- Para los alumnos que no cuenten con pasaporte y estén interesados en participar, deberán realizar los trámites correspondientes a más tardar el día **2 de marzo 2018**.

REQUISITOS

I.- Ser alumno regular de la Universidad de Guanajuato, nacido en el Estado de Guanajuato o en otro Estado con residencia comprobable mínima de 2 años en la Entidad.

II.- No haber sido beneficiarios del programa de Movilidad de Arranque anteriormente en sus versiones con destino a Estados Unidos o Canadá.

III.- No haber sido beneficiado de alguna convocatoria de movilidad internacional de Educafin como: Rumbo a Japón, Gobernadores, Manos por el Mundo, Líderes en Canadá para inglés, francés o Ingeniería – Innovación.

IV.- Contar con pasaporte vigente al momento de aplicar a la presente convocatoria, con una vigencia igual o superior a 6 meses a partir de la fecha donde se hará el programa. Para los alumnos que no cuenten con pasaporte y estén interesados en participar, deberán realizar los trámites correspondientes a más tardar el día **2 de marzo 2018**.

V.- Estar inscrito en los programas de la Universidad de Guanajuato pertenecientes al Nivel Medio Superior y Nivel Superior.

VI.- Los estudiantes interesados en participar deberán presentar una breve semblanza de sus logros obtenidos en el ámbito académico, cultural, deportivo, social ó ambiental, con una extensión no máxima a dos cuartillas.

VII.- Los estudiantes deberán ser postulados por su Director de División, o Escuela del Nivel Medio Superior, mediante una carta que avale sus logros y valide su semblanza.

VI.- Entregar expediente a más tardar el día **5 de marzo del 2018**, antes de las **15:00** horas. Cualquier documentación recibida fuera de tiempo, será descartada automáticamente.

VII.- Contar con el recurso necesario para solventar los gastos generados por el viaje.

VII.- Acudir a entrevista de preselección.

CONVOCATORIA

MOVILIDAD DE ARRANQUE



DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

I.- Formato de solicitud establecida por EDUCAFIN en original, firmado por el solicitante o en caso de minoría de edad por padre, madre o tutor.

II.- Copia de la CURP del solicitante.

III.- Copia de la CURP del padre y madre o tutor del solicitante (solo que vivan en el mismo domicilio del solicitante)

IV.- Si el (la) solicitante NO nació en el Estado de Guanajuato, deberá entregar original o copia de comprobante de residencia mínima de 2 años (certificado de estudios realizados en Guanajuato, o constancia de donde labora el solicitante que informe la antigüedad en el trabajo; carta de residencia expedida por Presidencia Municipal respectiva, o cualquier figura representativa de la colonia o comunidad, esta debe de venir firmada e indicar la antigüedad de residencia del solicitante en el municipio).

V.- Original o copia de comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 2 meses (recibo de agua, luz, teléfono, gas natural, servicio de cable; constancia emitida por el delegado de la comunidad, el presidente del comité de colonos o carta expedida por cualquier figura representativa de la colonia o comunidad);

VI.- Original o copia de constancia o comprobantes mensuales de ingresos económicos de todas las personas que contribuyen al gasto familiar con vigencia no mayor a un mes. (Recibos de nómina, carta de la empresa donde laboran o constancia de ingresos emitida por contador público que especifique su cédula profesional o formato de ingresos establecido por EDUCAFIN únicamente para aquellas personas que debido al oficio que ejercen no cuentan con un documento oficial para comprobar ingresos, éste

último debe ser original y puede ser firmado por la persona que realiza el trámite ante el enlace operativo en ausencia de quien aporta el ingreso); éste último debe ser original y puede ser firmado por la persona que realiza el trámite ante el enlace operativo en ausencia de quien aporta el ingreso);

VII.- Kárdex impreso (sellado por la Institución).

VIII. Carta del Director de su División o Escuela del Nivel Medio Superior, en el cual lo postule como candidato a la beca y avale los logros obtenidos por el alumno, firmada y sellada que contenga el nombre del alumno, fecha, programa en el que participará (CANADÁ-TORONTO).

IX.- Copia de pasaporte.

X.- En el caso de no contar con pasaporte, copia del comprobante de inicio de trámites.

XI.- En caso de que el solicitante sea menor de edad, deberá anexar una carta de consentimiento del padre, madre o tutor (Dicho formato es proporcionado por EDUCAFIN y se deberá anexar una copia de la identificación oficial de la persona que firma dicho documento).

XII.- Carta responsiva compromiso de retorno a México (Dicho formato es proporcionado por EDUCAFIN).

XIII.- Documentos que acrediten los logros o reconocimientos obtenidos (fotografías, cartas de felicitación, constancias, reconocimientos, etc.);

Los solicitantes deberán entregar la documentación completa, correcta y en el orden que arriba se enumeran, que formalice la solicitud de la beca de acuerdo a lo establecido en la convocatoria, de lo contrario, se re-agendará su cita.

CONVOCATORIA

MOVILIDAD DE ARRANQUE



CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

La beca incluye:

- Transporte terrestre Gto – Ciudad de México – Gto; transporte aéreo Ciudad de México – Canadá- Ciudad de México, Seguro de viajero; Hospedaje; visitas a museos y sitios representativos, talleres, conferencias y seminarios, Seguro de Gastos Médicos Mayores Internacionales y cuota fronteriza.

NO incluye:

- Gastos en trámites de pasaporte y visa, boletos de entrada a parques y museos o lugares no dispuestos en la agenda, alimentos (comida y cena), gastos personal.

IMPORTANTE: Los alumnos beneficiados con la beca deberán contemplar que los gastos personales de alimentación correrán por su cuenta, se requiere de un mínimo de \$200 USD aproximadamente para poder sufragar los gastos personales durante la estancia del programa.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

I. Los solicitantes deberán llenar la solicitud en línea del **8 de febrero al 2 de marzo** (en el sistema de becas **sube.educafin.com** con el usuario y contraseña que te será entregado en tu coordinación de becas de tu División o Escuela del Nivel Medio superior).

II. El expediente completo deberá de ser entregado en la Coordinación de Becas de tu División o Escuela del Nivel Medio Superior a más tardar el día **5 de marzo del 2018, antes de las 15:00 horas. NO SE RECIBIRAN EXPEDIENTES INCOMPLETOS.**

III. El Comité de Selección será integrado por los representantes de la institución, quienes

revisarán los expedientes y seleccionarán a los ganadores, y este será validado por EDUCAFIN.

VI. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por las autoridades de la Institución y el enlace representante de EDUCAFIN.

V. En caso de que se detecte documentación o información falsa de las personas solicitantes será descalificado automáticamente y no podrá volver a participar en convocatorias subsecuentes de Movilidad de Arranque.

VI. El falló del Comité de Selección será inapelable.

VII. Los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos serán seleccionados primordialmente en función de sus logros o reconocimientos, trayectoria académica, tipo de estudios y mayor necesidad económica.

VII. Acudir a entrevista de preselección.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Se publicarán resultados el día **12 de marzo de 2018 listado de preseleccionados y 9 de marzo listado de final de ganadores** en la página de Facebook Becas UG y en la página de la Dirección de Desarrollo Estudiantil.

OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

I. Prever los recursos económicos necesarios para solventar los gastos y costos no cubiertos por la presente convocatoria.

II. Contar con pasaporte vigente antes de aplicar a la presente convocatoria y con una vigencia mínima de 6 meses a partir de la fecha de aplicación.

CONVOCATORIA

MOVILIDAD DE ARRANQUE



III. Entregar su documentación completa en tiempo y forma.

IV. Asistir a reuniones informativas y de seguimiento a las que sean convocados.

V. Aceptar y firmar el reglamento del programa, así como las políticas de este.

VI. Completar el formulario en línea de EDUCAFIN a su regreso.

VII. Acudir a entrevista de preselección.

VIII. Acudir a evento de abanderamiento.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE BECAS Y RESTRICCIONES

Cuando el número de solicitudes de beca no pueda ser atendido con los recursos disponibles, los aspirantes serán seleccionados en función de los siguientes criterios:

1. Mejores logros o reconocimientos.
2. Trayectoria académica
3. Mayor necesidad económica.
4. Alumnos cuyo municipio de origen o institución educativa se encuentre localizada en los 15 municipios con mayor índice de marginación:

• Xichú, Atarjea, Tierra Blanca, Jerécuaro, San Diego de la Unión, Victoria, Santa Catarina, San Felipe, Ocampo, Doctor Mora, Dolores Hidalgo, Comonfort, Abasolo, Manuel Doblado y Coroneo.

TRANSITORIOS

- Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité de Selección de la Universidad de Guanajuato.
- El fallo del Comité de Selección de Ganadores de la Universidad de Guanajuato será inapelable.